

CONSTANCIA. Agosto 31 de 2023. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. Rad.2023-225 – VS.Alimentos



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, septiembre primero (1º.) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 2023-00225 00 (VS. Alimentos Menor-Mayor)

AGRÉGUESE al proceso, el escrito anterior radicado por la apoderada de la parte demandante el 30-08-2023, como cumplimiento al requerimiento dispuesto en auto del 17 de agosto de este año, es decir, acreditando algunos gastos de la cuantía de las necesidades de las alimentarias.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 150 el 04 de septiembre de 2023.</p>  <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--